



NIT: 891.855.13C



No. 202510130043531  
 Fecha Radicado: 01-OCT-2025 08:4  
 Destino: HUGO JAIRO PEREZ PONGUTA  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2324 Fecha: 12-09-2025  
**LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS**

Contribuyente:	HUGO JAIRO PEREZ PONGUTA
Nit – CC:	9513197
Predio Numero	01020000038300920000000000 (010203830092000)
Dirección Del Inmueble	C 9 2 61 SALON COMUNAL
Dirección De Cobro	C 9 2 61 SALON COMUNAL
Matricula Inmobiliaria	095-137016

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado al señor, HUGO JAIRO PEREZ PONGUTA, identificado con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. 9513197, quien registra como propietario(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01020000038300920000000000 (010203830092000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-137016 y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección, C 9 2 61 SALON COMUNAL, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2014 a 2025; se le practicó la liquidación oficial según Resolución No. 1643 de 2018, de las vigencias 2014 a 2018, emanadas de esta dependencia, y además tiene proceso administrativo por cobro coactivo No. 866 de 2021; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, 2019 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO •  
 MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
 PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2019 a 2025, al predio identificado con el código catastral No. 0102000003830092000000000 (010203830092000), folio de Matrícula inmobiliaria No. 095-137016 y dirección, C 9 2 61 SALON COMUNAL, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Area M2.	Area Construida						
0102000003830092000000000	9.513.197	0	0	180	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 9 2 61 SALON COMUNAL							
HUGO JAIRO PEREZ PONGUTA		2019 a 2025	Avaluos	\$ 25,730,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-137016	27/10/2020	2013	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Mtar	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bombar	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0,012	21,600,000	259,200	485,464	0	0	5,184	0	0	5,184	749,848
2020	0,007	21,600,000	151,200	233,445	0	0	3,024	0	0	3,024	387,669
2021	0,007	22,248,000	155,736	206,237	0	0	3,115	0	0	3,115	365,088
2022	0,007	22,915,000	160,405	168,905	0	0	3,208	0	0	3,208	332,518
2023	0,007	23,903,000	167,321	108,217	0	0	3,346	0	0	3,346	278,884
2024	0,007	24,981,000	174,867	51,957	0	0	3,497	0	0	3,497	230,321
2025	0,007	25,730,000	180,110	8,600	0	0	3,602	0	0	3,602	192,312
TOTALS		1,246,639	1,262,825	0	0	24,976	0	0	0	24,976	2,536,640

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M.C.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
 Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
 Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

**servientrega**  
 a la Dirección de Tesorería

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

**No. 2 2 7 3 0 2 4 2 9 9**

**Tipo** # Folios # Anexos

Notificaciones \_\_\_\_\_

Citaciones a la Dirección de Tesorería \_\_\_\_\_

Otros Documentos \_\_\_\_\_



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 10 / 2025 10 : 32



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No.

2182330400

CÓDIGO SER: 0 /  
ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:

Ciudad: TUNJA  
País: COLOMBIA

email:

Dpto.: BOYACA  
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1

2

3

- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Martha 39318160*  
16 OCT 2025

Observaciones en la entrega:



*1030 am*

Grado de Consanguinidad



FECHA Y HORA DE ENTREGA

<b>SOX</b> <b>73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>	
	<b>CIUDAD:</b> <b>BOYACA</b>	<b>PZ:</b> 1 <b>SOGAMOSO</b>
<b>DESTINATARIO</b>	<b>F.P.:</b> CREDITO	
	<b>M.T.:</b> TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
Teléfono: 3106729531		
País: COLOMBIA		
Cód. Postal:		
email:		

Dice Contener: 2273024299

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 : Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Número de Transporte: Licencia No. 805 del 04/04/2001. Licencia: Licencia No. 1778 en Sept. 2001.

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0081151

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273024299	Fecha de Envío	2	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HUGO JAIRO PEREZ PONGUTA		
	Dirección	C 9 2 61 SALON COMUNAL	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

## DIRECCIÓN ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		9	10	2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.09 10:33:17 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		9	10	2025	10	33	2182330400

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario;  
www.servientrega.com. PBX. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 10 / 2025 10 : 34

Fecha Prog. Entrega: 2 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024299

CÓDIGO SER. SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod Postal: 152210  
Cd. SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- |                     |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Desconocido         |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Rrehusado           | 2 |   |   |   |   |   |   |   |
| No resido           |   |   |   |   |   |   |   |   |
| No reclamado        | 3 |   |   |   |   |   |   |   |
| Dirección errada    |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Otro (indicar cual) |   |   |   |   |   |   |   |   |

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273024299

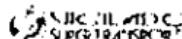


FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / / /

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ:	DESTINATARIO
	73	CIUDAD	SOGAMOSO	1	
SD2	BOYACA	IP	CREDITO		BOYACA
	NORMAL	MT	TERRESTRE		
	C 9 2 61 SALON COMUNAL				
	Nombre: HUGO JAIRO PEREZ PONGUTA				
	Teléfono: 3106729531				
	País: COLOMBIA				
	email: Dato no suministrado por el cliente				
	Dice Contener: Documentos				
	Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No2324-2025				
	Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0				
	Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1				
	Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:				
	Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte.				
	Quién Entrega:				
					DG6 CL IDV-F 68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

VERIFICAR SI EL SISTEMA SE ENCUENTRA EN MANTENIMIENTO